

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY



Segovia, 71 Local A
28005 Madrid (SPAIN)
0034913541386
rfeh@rfeh.com
www.rfeh.com

ANEXO 9 – CIRCULAR 1 2008-2009

SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE: FASES FINALES DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA:

HOCKEY SALA

Fase Final Juvenil Masculino
Fase Final Juvenil Femenino
Fase Final 1ª División Masculina
Fase Final 1ª División Femenina
Fase Final Infantil Masculino
Fase Final Infantil Femenino

HOCKEY HIERBA

Fase Final Juvenil Masculino (Copa)
Fase Final Juvenil Femenino (Copa)
Fase Final Juvenil Masculino (Campeonato)
Fase Final Juvenil Femenino (Campeonato)
Fase Final Cadete Masculino
Fase Final Cadete Femenino

La concesión de la organización de las Fases Finales de los Campeonatos de España se realizará por parte de la Junta Directiva de la R.F.E.H. en la reunión previa a la Asamblea General Ordinaria y se anunciará en la propia Asamblea.

FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LA ORGANIZACIÓN: 31 MAYO

Las solicitudes para organizar estas competiciones se realizarán, como es habitual, a través de las Federaciones Territoriales y por correo electrónico en el formato que se adjunta. La recepción a través de la dirección de correo de la Federación Territorial correspondiente será requisito suficiente para la aceptación de esta solicitud.

Condiciones Generales de organización:

- Las Federaciones Territoriales que soliciten organizar una Fase Final se comprometen a subvencionarla con un mínimo de **1.800 €**, a repartir de forma proporcional a la distancia entre los equipos de fuera de esa F. Territorial.

Así mismo, la Federación Territorial organizadora de una Fase Final asumirá los siguientes gastos:

- Gastos de viaje del Delegado Técnico y Manager de árbitros ó pago de 0,16€/ Km.**
- Gastos de alojamiento y comidas del Delegado Técnico (1), Manager de árbitros (1) y árbitros (8) según las siguientes opciones:**

Opción 1: 75 €/día de competición para Director Técnico, Manager de árbitros y árbitros.

Opción 2: Alojamiento y desayuno en un hotel de un nivel aceptable por el CNA y 40€/ día/ persona para Director Técnico, Manager de árbitros y árbitros para comer y cenar.

NOTA: Los Gastos de Alojamiento y comidas serán para todos los oficiales independientemente de que pertenezcan a la Federación Territorial organizadora o a otra Federación Territorial.

Condiciones Especiales de organización:

Se tendrá mayor consideración para aquellas solicitudes que incluyan en su oferta los siguientes requisitos que le puedan dar mayor realce a la celebración de los Campeonatos de España:

- Instalación de un "Village" de stands en el que se incluyan los stands de los patrocinadores oficiales de la RFEH. La organización proporcionará un stand (3x3) a cada uno de los patrocinadores oficiales de la RFEH.
- Cena oficial para 2 personas/equipo, oficiales, instituciones, autoridades y 2 personas/ patrocinador oficial
- Creación de una zona de "Hospitality" para VIP donde puedan ser recibidos los oficiales, instituciones, autoridades y patrocinadores.

José Antonio Gil
Secretario General
competición@rfeh.com